



(ANEXO - 6)

DECLARACION JURADA

Yo,.....

identificado con DNI N°....., Código de socio N°.....

Domiciliado en,.....

En mi condición de **personero o representante** de la Lista N°..... para el Proceso Eleccionario – 2027 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que los documentos presentados para la inscripción de la lista a candidatos de delegados son auténticos.
2. Que las firmas y huellas de los adherentes para participar en el proceso eleccionario corresponden a sus titulares.
3. En caso de detectarse alguna información alterada de los candidatos el personero será sancionado de acuerdo a la gravedad conforme establece el artículo 24° A del Estatuto
4. Conocer el Reglamento General de Elecciones, Estatuto Institucional y demás normas afines, que rigen el Proceso Electoral.
5. Que los socios adherentes de la lista que represento al igual que mi persona, se encuentran libres de impedimentos para ser candidatos a delegados.

Asimismo, me acojo a no incurrir en las siguientes prohibiciones e impedimentos de los artículos 39°C y 39° D.

39°C PROHIBICIONES:

- A. En caso de detectar que he presentado o consignado alguna información alterada respecto de los candidatos, asumiré la sanción que corresponda de acuerdo con la gravedad de los hechos, conforme a lo establecido en el artículo 24-A° del Estatuto.
- B. Me comprometo a abstenerme de difamar, amenazar, coaccionar o agredir, ya sea verbal o físicamente, a los miembros del Comité Electoral. En caso de incumplir esta disposición, aceptaré mi retiro como personero y la correspondiente inhabilitación, de acuerdo con la gravedad de la falta. Asimismo, me comprometo a no realizar ningún tipo de propaganda electoral durante el desarrollo de la votación.
- C. Me comprometo a no modificar ni interrumpir, total o parcialmente, la instalación, el sufragio, el escrutinio, la transmisión de resultados ni afectar el normal desarrollo de las actividades propias de cada una de las etapas de la jornada electoral.
- D. Me comprometo a no manipular los dispositivos ni los equipos informáticos utilizados en los procesos electorales.
- E. Una vez presentado un documento, me comprometo a esperar el plazo máximo de cinco (05) días para que el Comité Electoral evalúe y emita la respuesta correspondiente al documento presentado.
- F. Me comprometo a no presentar nuevos documentos mientras el documento inicialmente presentado se encuentre pendiente de evaluación y resolución por parte del Comité Electoral. Los documentos que presente con posterioridad a la primera presentación no serán atendidos y, en caso de ser recepcionados por Mesa de



Partes u otra instancia u oficina, se considerarán como no presentados.

- G. Me comprometo a no distraer, entorpecer, perjudicar ni retrasar el trabajo de los miembros del Comité Electoral, ni interferir en el normal funcionamiento o utilización de los equipos y recursos asignados al Comité Electoral.
- H. Me comprometo a no presentar documentos, quejas, escritos u otros recursos ante los demás estamentos de la Cooperativa, tales como el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Auditoría u otros, sin haber agotado previamente la vía correspondiente ante el Comité Electoral.

39° D.- IMPEDIMENTOS:

Declaro que no podré ejercer nuevamente como personero en las elecciones, si tengo o he tenido conflictos con la Cooperativa derivados de denuncias administrativas, civiles o penales, ya sea durante las elecciones anteriores o con posterioridad a estas.

Que, en caso de faltar a la verdad, me someto a las normas Estatutarias, al Reglamento General de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ley del Procedimiento Administrativo - Ley 27444, quedando retirada automáticamente de la lista en que represento.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento.

Ayacucho _____ de _____ del 20 ____



FIRMA

HUELLA

COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!